

Oportunidades comerciales y desafíos competitivos del sector lácteo ecuatoriano ante el acuerdo de comercio recíproco con Estados Unidos

Commercial opportunities and competitive challenges of the ecuadorian dairy sector under the reciprocal trade agreement with the United States

Evelyn Gabriela Carchipulla Alvarado, Mgs. Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional, Administrativa y Comercial, Ecuador. https://orcid.org/0000002-9396-9536 evelyn.carchipulla@formacion.edu.ec	Armando Andrés Zambrano Velasco, Esp. Lácteos del Ecuador, Ecuador. https://orcid.org/0009-0008-7562-026X andres_zambrano84@hotmail.com
---	---

Palabras clave: Acuerdos comerciales; liberalización del comercio; competitividad; industria lechera **Recibido:** 26 de marzo de 2026

Keywords: Trade agreements; trade liberalization; competitiveness; dairy industry. **Aceptado:** 11 de mayo de 2026

RESUMEN

El presente artículo examina las posibles implicaciones del Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) entre Ecuador y Estados Unidos sobre el sector lácteo ecuatoriano, considerando aspectos vinculados con la competitividad, el acceso comercial y la sostenibilidad productiva. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con diseño no experimental, descriptivo y de carácter exploratorio, sustentado en el análisis de fuentes documentales, información sectorial, normativa comercial y datos provenientes de organismos especializados en comercio internacional. Los hallazgos muestran que, aunque el acuerdo genera oportunidades relacionadas con preferencias arancelarias y mayores posibilidades de inserción en el mercado estadounidense, el sector lácteo ecuatoriano mantiene limitaciones estructurales asociadas a baja diversificación exportadora, diferencias de productividad y menor capacidad competitiva frente a una industria con mayores niveles de tecnificación y escala productiva. El análisis evidencia que los efectos potenciales del acuerdo no serían homogéneos para todos los actores del sector, particularmente para pequeños y medianos productores rurales. Se concluye que la liberalización comercial, por sí sola, no garantiza beneficios sostenibles, por lo que sus resultados dependerán de la capacidad institucional, del fortalecimiento productivo nacional y de la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la adaptación y competitividad del sector lácteo ecuatoriano.

ABSTRACT

This article examines the potential implications of the Reciprocal Trade Agreement (RTA) between Ecuador and the United States for the Ecuadorian dairy sector, considering aspects related to competitiveness, market access, and productive sustainability. The research was conducted using a qualitative approach, with a non-experimental, descriptive, and exploratory design, supported by the analysis of documentary sources, sectoral information, trade regulations, and data obtained from organizations specialized in international trade. The findings indicate that, although the agreement creates opportunities associated with tariff preferences and greater possibilities for integration into the U.S. market, the Ecuadorian dairy sector continues to face structural limitations related to low export diversification, productivity gaps, and lower competitive capacity compared to an industry characterized by higher levels of technological development and production scale. The analysis also reveals that the potential effects of the agreement would not be uniform across all stakeholders within the sector, particularly among small and medium-sized rural producers. It is concluded that trade liberalization alone does not guarantee sustainable benefits; therefore, its outcomes will depend on institutional capacity, national productive strengthening, and the implementation of public policies aimed at improving the adaptation and competitiveness of the Ecuadorian dairy sector.

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la transformación de las relaciones económicas internacionales, caracterizadas por procesos de adaptación y reconfiguración, la República del Ecuador ha retomado iniciativas orientadas a fortalecer sus vínculos comerciales con los Estados Unidos, luego de más de una década sin concretar

un acuerdo bilateral de alcance significativo. En este marco, el 13 de marzo de 2026 se suscribió un Acuerdo de Comercio Recíproco, cuyo propósito es consolidar la cooperación económica y dinamizar las relaciones comerciales entre ambos países.

Este instrumento jurídico-comercial se orienta a ampliar el acceso a mercados, especialmente en los sectores agrícola e industrial, así como a fortalecer los flujos de inversión bilateral. Para ello, contempla la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias, con el objetivo de mejorar la competitividad y fomentar una mayor integración económica. Sin embargo, el acuerdo no puede entenderse únicamente desde una lógica comercial. Su negociación se desarrolla en un escenario internacional cada vez más tensionado, donde los aranceles han dejado de ser sólo mecanismos de protección económica y también se utilizan como instrumentos de presión política y estrategia en las relaciones entre países.

Desde una perspectiva analítica, el acuerdo se inscribe en las estrategias contemporáneas de liberalización comercial selectiva, mediante las cuales los Estados buscan diversificar sus relaciones económicas y optimizar su posicionamiento en el comercio internacional. En este sentido, la apertura del mercado ecuatoriano, con una población superior a los 18 millones de habitantes, constituye una oportunidad para la expansión de las exportaciones estadounidenses, al tiempo que plantea retos relevantes para la estructura productiva nacional.

La evidencia académica indica que los acuerdos comerciales no impactan de manera homogénea a todos los sectores productivos, especialmente en economías en desarrollo, donde persisten brechas estructurales en productividad, acceso tecnológico y financiamiento. En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha señalado que los procesos de apertura comercial en la región suelen favorecer a sectores con mayores niveles de competitividad, mientras que tienden a generar presiones adversas sobre actividades consideradas sensibles. En la misma línea, análisis de la Organización Mundial del Comercio y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura advierten que la liberalización puede ampliar las brechas productivas entre economías desarrolladas y en desarrollo, como resultado de diferencias en economías de escala, esquemas de subsidios y capacidades tecnológicas. Por su parte, autores como Dani Rodrik y José Antonio Ocampo sostienen que, aunque estos acuerdos pueden dinamizar el comercio y la inversión, también generan efectos distributivos desiguales, afectando con mayor intensidad a los sectores con menor capacidad de ajuste.

El objetivo de este estudio es analizar los alcances e implicaciones del referido acuerdo, con énfasis en su impacto sobre el sector lácteo, considerando variables como la competitividad sectorial, las condiciones de acceso a mercado y las posibles asimetrías regulatorias. Por lo que se plantea la interrogante ¿La liberalización comercial derivada del acuerdo de comercio recíproco entre la República del Ecuador y los Estados Unidos es más beneficiosa que la condición que se tiene como Nación Más favorecida en el sector lácteo?

El presente artículo examina los alcances, implicaciones y efectos potenciales del Acuerdo de Comercio Recíproco entre la República del Ecuador y los Estados Unidos, con énfasis en su impacto sobre el sector lácteo, el comercio bilateral y la competitividad sectorial. En este contexto, es importante considerar que los acuerdos de esta naturaleza pueden generar desafíos significativos para sectores sensibles.

El sector lácteo ecuatoriano se caracteriza por una estructura productiva conformada principalmente por pequeños y medianos productores. Adicionalmente, de acuerdo con el Boletín Situacional de la Leche 2024 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) (Ministerio de Agricultura, 2026) detalla que el 56% de los productores alcanzó culminar la instrucción primaria y presenta una edad promedio de 58 años. En ese sentido, esta situación evidencia un importante desafío para el futuro de esta actividad productiva, especialmente marcado por el bajo relevo generacional y el envejecimiento progresivo de los productores. Este escenario genera limitaciones en términos de escala, tecnificación y gestión de costos de producción. Estas condiciones podrían restringir su capacidad de competir frente a productos provenientes de los Estados Unidos, cuya industria presenta mayores niveles de productividad, economías de escala y, en algunos casos, respaldo mediante políticas de apoyo.

Adicionalmente, el analista económico Alberto Acosta Burneo ha señalado un posible desbalance del acuerdo; por lo que, en este contexto, la liberalización paulatina del comercio en este sector, podría ejercer cambios en los precios dentro del mercado local, lo que podría generar efectos sobre la

rentabilidad de determinados segmentos de productores locales, así como desafíos para la sostenibilidad de las cadenas productivas rurales. A ello se suman posibles desigualdades en los estándares sanitarios y fitosanitarios, así como en las condiciones de acceso efectivo a los mercados, lo que podría derivar en asimetrías competitivas. Por consiguiente, resulta fundamental analizar este acuerdo desde una perspectiva sectorial, considerando tanto las oportunidades de inserción internacional como los riesgos asociados a la vulnerabilidad de sectores estratégicos como el lácteo.

En este sentido, el estudio busca aportar evidencia que permita comprender los posibles efectos de la apertura comercial sobre este sector, así como contribuir al debate académico en torno a los impactos de los acuerdos comerciales en economías en desarrollo y en sectores productivos considerados estratégicos.

DESARROLLO

Regulación comercial y acceso al mercado en el sector lácteo

Los acuerdos comerciales incorporan disposiciones específicas orientadas a regular el acceso a mercados sensibles, como el sector agropecuario, mediante instrumentos que combinan liberalización progresiva y mecanismos de control. En este contexto, el acuerdo suscrito entre la República del Ecuador y los Estados Unidos incluye medidas aplicables al sector lácteo abarcando aspectos arancelarios, sanitarios y de facilitación del comercio. Estas medidas buscan regular el acceso al mercado, establecer condiciones de competencia y simplificar los procedimientos para la importación de productos lácteos.

Desde la teoría del comercio internacional, los Acuerdos de Comercio recíproco se consideran herramientas de liberalización controlada, ya que buscan equilibrar la apertura comercial con la protección de sectores sensibles. Sin embargo, diversos estudios advierten que, incluso bajo estos esquemas, los productores locales pueden enfrentar presiones competitivas, especialmente cuando compiten con economías que presentan mayores niveles de productividad y economías de escala. La Organización Mundial del Comercio, reconoce su utilidad como mecanismo de transición hacia mercados más abiertos, aunque también señala sus posibles efectos sobre la estabilidad de sectores productivos vulnerables (Prensaec, 2025).

A continuación, se detalla la información relevante del acuerdo (representative, 2025):

1. Contingentes Arancelarios (TRQ) y Desgravación

Ecuador ha establecido un contingente arancelario para productos lácteos originarios de los Estados Unidos:

- ✓ Cantidad libre de arancel: Se permite la importación de una cantidad agregada de 500 toneladas métricas (TM) anuales libres de arancel. Esta cantidad se mantendrá fija a partir del año 1 de la entrada en vigor del acuerdo.
- ✓ Aranceles fuera del contingente: Las mercancías que excedan las 500 TM estarán sujetas a aranceles según su subpartida:
- ✓ Categoría Z (Arancel NMF): Se aplica a la mayoría de las subpartidas, incluyendo leche y nata (crema), leche en polvo, leche evaporada y ciertos tipos de queso (0401.50.00, 0402.10.10 a 0402.91.90, 0406.10.00 y 0406.40.00)
- ✓ Categoría R25: Para la partida 1901.90.90, el arancel se reducirá al 25% ad valorem en la fecha de entrada en vigor
- ✓ Subpartidas incluidas: El contingente cubre una amplia gama de productos, desde natas y leches concentradas hasta quesos frescos y de pasta azul

2. Términos de Quesos e Indicaciones Geográficas

El acuerdo protege el acceso al mercado para términos comunes de quesos:

- ✓ Acceso no restringido: Ecuador se compromete a no restringir el acceso al mercado estadounidense por el mero uso de nombres individuales de quesos enumerados en el Anexo II del acuerdo.

- ✓ Lista de términos permitidos: Se enumeran 40 términos de quesos que no serán restringidos, entre los que se incluyen: americano, brie, camembert, cheddar, gouda, mozzarella, parmesano, provolone, ricotta y suizo, entre otros.
- ✓ Criterios de protección: Ecuador sólo reconocerá un término como indicación geográfica si tiene una calidad o reputación esencialmente atribuible a su origen geográfico.

3. Normas Sanitarias y de Seguridad Alimentaria

Se establecen compromisos para facilitar el comercio mediante el reconocimiento de estándares:

- ✓ Equivalencia de sistemas: Ecuador reconoce que el sistema de seguridad láctea de EE. UU. ofrece, al menos, el mismo nivel de protección que el sistema ecuatoriano.
- ✓ Certificación: Se permitirá la importación de productos lácteos de origen bovino siempre que estén acompañados por un certificado sanitario lácteo emitido por el Servicio de Comercialización Agrícola (AMS) del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA).
- ✓ Registro de instalaciones: Ecuador se compromete a no adoptar ni mantener requisitos de registro de instalaciones para las importaciones de productos lácteos estadounidenses.

4. Administración y Facilitación del Comercio

- ✓ Transparencia: Ecuador debe publicar toda la información sobre la administración de los contingentes (incluyendo tamaño y requisitos de elegibilidad) en un sitio web oficial al menos 90 días antes del inicio del año.
- ✓ Licencias de importación: Las licencias para productos agrícolas deben emitirse de forma transparente, no discriminatoria y en un plazo de 10 días tras la solicitud.
- ✓ No se podrá exigir prueba de compras nacionales para obtener estas licencias.
- ✓ Evaluación de la conformidad: Ecuador aceptará informes de ensayo o certificados de organismos de evaluación de la conformidad acreditados en EE. UU. como equivalentes a los suyos.

Implicaciones del acuerdo entre la República del Ecuador y los Estados Unidos en el sector lácteo

Los acuerdos son respaldados desde la teoría del comercio internacional, debido a que se sustentan en el principio de eficiencia asignativa, utilizando bienes y servicios que más valoran los consumidores de manera óptima; según el cual la especialización productiva caracterizada por la maximización de ventajas comparativas permite bienestar agregado de las economías participantes. No obstante, la evidencia empírica ha demostrado que los efectos de la liberalización comercial no son homogéneos, particularmente en economías en desarrollo, donde persisten limitaciones estructurales que condicionan la capacidad de adaptación de los sectores productivos.

Uno de los sectores considerados sensibles, como el agropecuario, ha mostrado mayores niveles de vulnerabilidad frente a la liberalización comercial del Acuerdo, podría generar escenarios de mayor competitividad frente a productos importados provenientes de economías con mayores escalas y con medidas que el propio estado extranjero mantiene para fortalecer, proteger o incentivar a determinados sectores económicos. En este contexto, la introducción de instrumentos como los contingentes arancelarios (TRQ) responde a la necesidad de equilibrar la apertura del mercado con la protección gradual de actividades estratégicas, permitiendo una transición controlada hacia esquemas de mayor liberalización. No obstante, uno de los puntos más sensibles del acuerdo es la rapidez con la que se plantea reducir los aranceles para ciertos productos lácteos. Esto resulta significativo si se lo compara con otros procesos de negociación comercial, donde los sectores agrícolas estratégicos han contado con periodos de transición mucho más largos, incluso de más de veinte años.

En el análisis de sectores como el lácteo. La coexistencia de mecanismos de apertura, como la reducción arancelaria y la facilitación del comercio, junto con instrumentos de protección parcial, como los contingentes arancelarios, refleja la complejidad de equilibrar los objetivos de competitividad, integración económica y sostenibilidad productiva.

En este contexto, el análisis teórico permite comprender que, aunque el acuerdo incorpora mecanismos orientados a facilitar una transición gradual, el sector lácteo ecuatoriano todavía enfrenta dificultades para competir con productos originarios de países con mayor productividad, mejor tecnología y producción a gran escala. En ese sentido, varios autores señalan que la apertura comercial no afecta a todos los sectores por igual, sobre todo en economías en desarrollo donde existen diferencias

estructurales importantes entre los países. Por eso, sigue abierto el debate sobre si los beneficios del Acuerdo de Comercio Recíproco realmente superan las condiciones que se mantenían bajo el principio de Nación Más Favorecida (Cisneros-trujillo, 2023).

Por lo que se ha realizado un análisis comparativo entre ambos:

Tabla 1. Cuadro comparativo.

Nº	Criterio	Nación más favorecida (NFV)	Acuerdo de Comercio Recíproco (ART)
1	Naturaleza Jurídica	Corresponde a un principio fundamental del sistema multilateral de comercio administrado por la OMC, el cual obliga a los países a otorgar un trato no discriminatorio entre sus socios comerciales.	Se trata de un instrumento bilateral suscrito entre Ecuador y Estados Unidos, orientado a generar condiciones preferenciales específicas en el intercambio comercial.
2	Tipo de Trato Comercial	Establece un trato igualitario, en el que Ecuador accede al mercado estadounidense bajo las mismas condiciones que otros países sin acuerdos preferenciales.	Otorga un trato preferencial a determinados productos ecuatorianos, permitiendo condiciones más favorables frente a países que no cuentan con acuerdos similares.
3	Condiciones arancelarias	Mantiene la aplicación de aranceles conforme a los niveles consolidados en el sistema multilateral, sin reducciones específicas.	Permite la reducción o eliminación de aranceles para ciertos bienes, lo que mejora la competitividad de las exportaciones ecuatorianas en el corto plazo.
4	Acceso a mercado	El acceso se mantiene en condiciones estándar, lo que puede limitar la capacidad de expansión en mercados altamente competitivos.	Facilita un mayor acceso al mercado estadounidense para productos específicos, generando oportunidades de crecimiento exportador.
5	Cobertura del acuerdo	Es de carácter general, pero no profundiza en sectores específicos ni en disciplinas adicionales del comercio internacional.	Tiene una cobertura parcial, centrada principalmente en bienes, sin incluir de forma integral aspectos como servicios, inversión o propiedad intelectual.
6	Estabilidad y permanencia	Ofrece alta estabilidad, ya que se basa en normas multilaterales permanentes que brindan previsibilidad a los actores económicos.	Presenta una estabilidad limitada, debido a su carácter temporal y a que depende de condiciones específicas que pueden modificarse.
7	Sociedad Jurídica	Proporciona un marco jurídico sólido y predecible, lo que favorece la planificación a largo plazo.	Podría generar menor certidumbre jurídica, lo que puede influir en decisiones de inversión y expansión comercial.
8	Impacto en la competitividad	No genera ventajas competitivas diferenciadas, ya que Ecuador compite en igualdad de condiciones con otros países.	Mejora la competitividad de los productos ecuatorianos en el corto plazo, al reducir costos de acceso al mercado.
9	Impacto en la inversión	Al ofrecer estabilidad, resulta más atractivo para inversiones de largo plazo orientadas a exportación.	La incertidumbre sobre su continuidad puede limitar el interés de inversionistas que requieren reglas claras y sostenibles.
10	Efectos en sectores sensibles	Permite una protección indirecta, al no forzar una apertura adicional del mercado nacional.	Puede generar presiones en sectores sensibles, como el lácteo, debido a la entrada de productos más competitivos.
11	Relación comercial bilateral	Se enmarca en una relación comercial tradicional basada en normas globales.	Refuerza la relación bilateral, aunque de manera limitada y sin alcanzar la profundidad de un tratado de libre comercio.
12	Proyección a largo plazo	Garantiza continuidad en el comercio, aunque sin generar cambios estructurales significativos.	Ofrece oportunidades inmediatas, pero con limitaciones para consolidar un desarrollo sostenido del comercio exterior.

Nota. Elaboración propia.

Por lo que, no debe sólo evaluarse los beneficios temporales, sino también las implicaciones sectoriales y distributivas para el sector ecuatoriano de lácteos, caracterizado por mantener una estructura productiva conformada principalmente por pequeños y medianos productores.

Por lo antes expuesto, el principio de Nación Más Favorecida proporciona un entorno de estabilidad y previsibilidad, aunque sin generar ventajas competitivas significativas. En contraste, el Acuerdo de Comercio Recíproco, el cual introduce beneficios comerciales concretos, pero en el corto plazo, manteniendo un carácter temporal y limitado, reduciendo su impacto estructural en el desarrollo del comercio exterior de Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se orienta a responder la siguiente pregunta central: ¿La liberalización comercial derivada del acuerdo de comercio recíproco entre Ecuador y Estados Unidos, podría generar efectos negativos significativos sobre los productores locales, afectando la sostenibilidad de las cadenas productivas rurales en el sector lácteo?.

Diseño del estudio

El presente estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo y un diseño no experimental de carácter observacional, basado en el análisis de fuentes secundarias relativas al Acuerdo de Comercio Recíproco entre la República del Ecuador y los Estados Unidos, sin manipulación de variables. La investigación se clasifica como descriptiva-analítica con alcance exploratorio, ya que examina las disposiciones del acuerdo y valora sus posibles implicaciones en el sector lácteo ecuatoriano, en un contexto donde la evidencia disponible es limitada. Asimismo, presenta un corte transversal, al centrarse en el estudio del fenómeno en un momento específico, en coherencia con el objetivo de analizar su impacto potencial en la competitividad y sostenibilidad del sector.

Población o muestra

La población de estudio está constituida por el conjunto de fuentes documentales y estadísticas relacionadas con el Acuerdo de Comercio Recíproco entre la República del Ecuador y los Estados Unidos, así como por información técnica vinculada al sector lácteo ecuatoriano, incluyendo normativa, información sectorial, literatura académica y datos oficiales.

Instrumentos y materiales.

Para el procesamiento de la información se utilizó herramientas informáticas como Microsoft Excel, destinadas a la organización de datos y elaboración de cuadros comparativos, y Microsoft Word, para la redacción y estructuración del análisis. Asimismo, se consultaron fuentes oficiales y bases de datos de organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Observatorio Lácteo del Ecuador, Trade Map. Los instrumentos fueron elaborados conforme a los objetivos del estudio, priorizando la coherencia y la calidad de la información, lo que permite asegurar la trazabilidad del análisis.

Procedimientos

El desarrollo metodológico se llevó a cabo en varias fases. Inicialmente, se efectuó la identificación y recopilación de información secundaria vinculada al Acuerdo de Comercio Recíproco entre la República del Ecuador y los Estados Unidos, se consideró el texto oficial del acuerdo, normativa vigente, información de páginas de organismos internacionales y literatura académica relacionada con el comercio internacional y el sector lácteo. La selección de las fuentes se basó en criterios de relevancia temática, actualidad y confiabilidad de la información.

En una fase posterior, los datos recopilados fueron organizados y estructurados mediante matrices de análisis documental, lo que permitió clasificar las disposiciones del acuerdo según su naturaleza y su impacto en el sector lácteo. A partir de esta sistematización, se realizó un análisis comparativo para identificar posibles diferencias entre ambos países en términos de competitividad y acceso a mercados. Finalmente, se llevó a cabo la interpretación de los resultados, con el propósito de examinar las implicaciones del acuerdo en la competitividad y sostenibilidad del sector lácteo ecuatoriano. Para

fortalecer la validez del estudio, se priorizó el uso de fuentes oficiales y académicas, así como la verificación cruzada de la información para minimizar posibles sesgos.

Análisis de datos

El análisis se basó en información secundaria del comercio bilateral de productos entre Ecuador y los Estados Unidos para 2024, obtenida de Trade Map. Primero, los datos se ordenaron y organizaron en tablas, lo que permitió identificar variables como valor de exportaciones, volumen, crecimiento y participación en el mercado. Luego, se realizó un análisis descriptivo, enfocado en determinar cuáles son los principales productos exportados y qué tan importante es cada uno dentro del total.

Posteriormente, se llevó a cabo un análisis comparativo, con el fin de entender las diferencias entre el nivel de exportación de Ecuador y el tamaño del mercado estadounidense, así como la concentración de las exportaciones en productos lácteos. Este análisis permitió identificar patrones como la dependencia de pocos mercados, principalmente Estados Unidos y Perú, y la baja diversificación de la oferta exportable ecuatoriana. Adicionalmente, se revisó y contrastó la información de distintas fuentes para asegurar la coherencia y confiabilidad de los resultados.

Comercio bilateral entre Ecuador y Estados Unidos de América en 2024.-

Producto: 04 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal

Tabla 2. Cálculos del CCO basados en estadísticas del Banco Central

Código del producto	Descripción del producto	Ecuador exporta hacia Estados Unidos de América																		
		Valor 2024, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2020-2024, % p.a.	Participación en las exportaciones de Ecuador %	Arancel equivalente ad valorem enfrentado por Ecuador	Cantidad exportada en 2024	Unidad de medida	Valor unitario (USD/unidad)	Valor 2024, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2020-2024 % p.a.	Participación en las importaciones mundiales %	Cantidad exportada en 2024	Unidad de medida	Valor unitario (USD/unidad)	Valor 2024, en miles US\$	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2020-2024 % p.a.	Participación en las exportaciones mundiales %	Cantidad exportada en 2024	Unidad de medida	Valor unitario (USD/unidad)
'0406	Quesos y quesos	762	28	100	21	154	Toneladas	4948	1999859	12	4	215134	Toneladas	9296	762	28	0	154	Toneladas	4948
'0403	Suero de mantequilla, leche cuajada y nata, yogur, kefir y otras leches y natas fermentadas.	192	124	100	27	58	Toneladas	3310	43782	-17	1	14331	Toneladas	3055	192	124	0	58	Toneladas	3310
'0402	Leche y nata "crema", concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	39	17	100	16	5	Toneladas	7800	205800	18	1	67780	Toneladas	3036	39	-60	0	5	Toneladas	7800
'0401	Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante	35		7	7	5	Toneladas	7000	59645	-5	0	0	No medida		514	327	0	544	Toneladas	945
'0409	Miel natural	6	7	86	0	1	Toneladas	6000	650242	7	28 6	254926	Toneladas	2551	7	5	0	1	Toneladas	7000
'0405	Mantequilla "manteca", incl. mantequilla deshidratada y "ghee", y demás materias grasas de ...	1		100	18	0	Toneladas		826399	23		105639	Toneladas	7823	1	-40	0	0	Toneladas	

Oportunidades comerciales y desafíos competitivos del sector lácteo ecuatoriano ante el Acuerdo de Comercio Recíproco con Estados Unidos

'0410	Insectos, huevos de tortuga, nidos de pájaros y demás productos comestibles de origen animal, ...	0		0	0			24809	-4	2	580	Toneladas	42774	0		0			
'0407	Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos	0		0	0			91504	11	1	1632603 1	Docena	6	0		0			
'0408	Huevos de ave sin cáscara "casarón" y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, ...	0		0	6			21252	10	1	6044	Toneladas	3516	0		0			
'0404	Lactosuero, incl. concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos ...	0		0	35			458704	13	9	78559	Toneladas	5839	0		0			

Nota. Obtenido de Trade Map.

La tabla muestra que Ecuador tiene una participación limitada en las exportaciones de productos lácteos hacia los Estados Unidos. El principal producto exportado es el queso, con volúmenes y valores relativamente bajos en comparación con el tamaño del mercado estadounidense. Otros productos como yogurt o leche procesada presentan cierto crecimiento, pero su peso dentro del comercio total sigue siendo reducido, mientras que varios rubros prácticamente no registran exportaciones.

Por otro lado, se observa que Estados Unidos maneja volúmenes de importación mucho mayores, lo que evidencia una clara diferencia en capacidad productiva y comercial. Además, los productos ecuatorianos enfrentan barreras como aranceles, lo que dificulta su competitividad. En conjunto, esto indica que Ecuador tiene una presencia pequeña en este mercado y enfrenta desafíos importantes para ampliar su participación en el sector lácteo internacional.

Gráfico 1.



Nota. Banco Central del Ecuador (BCE)

Los Estados Unidos concentran aproximadamente el 79% de las exportaciones del sector lácteo ecuatoriano, siendo el principal destino comercial. Dentro de este mercado, el producto predominante es el yogurt, que representa cerca del 54% del total exportado, seguido por los quesos, con una participación del 42%. En conjunto, ambos productos constituyen el 96% de las exportaciones lácteas hacia este país, lo que evidencia una alta concentración en pocos rubros y una fuerte dependencia de estos productos en la relación comercial.

Por su parte, Perú absorbe el 21% de las exportaciones, las cuales se enfocan exclusivamente en leche y nata no concentradas, sin adición de azúcar ni edulcorantes, lo que refleja una especialización en este tipo de producto para dicho mercado. En términos generales, Estados Unidos y Perú concentran la totalidad de las exportaciones lácteas, lo que pone de manifiesto la relevancia de estos destinos, pero también la necesidad de diversificar mercados. En este contexto, países como Alemania y China destacan como potenciales importadores de productos lácteos a nivel internacional (Comerciales, 2024).

RESULTADOS

Los resultados del análisis del comercio bilateral de productos entre Ecuador y los Estados Unidos para el año 2024 evidencian una baja participación de Ecuador en este mercado. Como se muestra en la Tabla 1, el principal producto exportado corresponde a los quesos y requesón, con un valor de 762 mil USD y un volumen de 154 toneladas. Otros productos, como yogurt y leches procesadas, presentan valores inferiores, mientras que varias subpartidas no registran exportaciones.

Asimismo, los datos reflejan que el mercado estadounidense presenta niveles de importación significativamente superiores en comparación con la oferta exportable ecuatoriana. En términos de concentración, se observa que las exportaciones del sector lácteo ecuatoriano se dirigen principalmente hacia los Estados Unidos y Perú, concentrando el 100% del total exportado. Dentro del mercado

estadounidense, los productos con mayor participación son el yogurt (54%) y los quesos (42%), los cuales representan en conjunto el 96% de las exportaciones hacia este destino.

Adicionalmente, la tabla 3 presenta de manera organizada los principales productos lácteos que Ecuador exporta hacia los Estados Unidos, indicando su valor, volumen y nivel de participación. A partir de esta información, se observa que las exportaciones se concentran principalmente en el queso, mientras que otros productos como yogurt o leche tienen una presencia menor y varios rubros registran niveles mínimos o inexistentes. En conjunto, la tabla evidencia que la oferta exportable es reducida y poco diversificada, con predominio de un número limitado de productos dentro del comercio bilateral.

Tabla 3. Comercio bilateral de productos lácteos entre la República del Ecuador y los Estados Unidos.2024

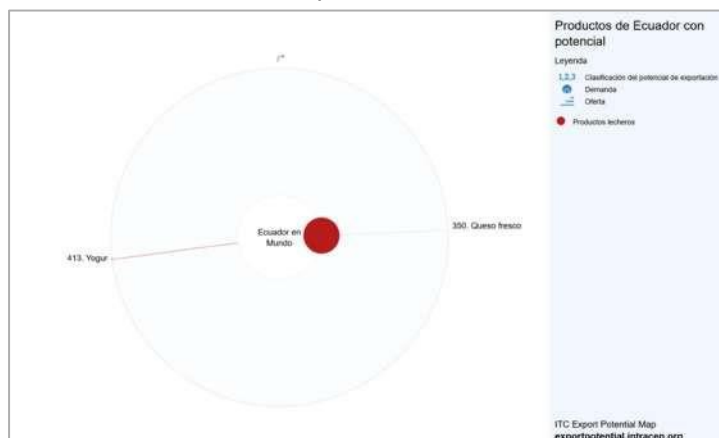
Producto	Valor exportado (miles USD)	Volumen (toneladas)	Participación (%)
Quesos y requesón	762	154	Alta
Yogur y fermentados	192	58	Media
Leche concentrada	39	5	Baja
Leche sin procesar	35	5	Baja
Otros productos	<10	Mínimo	Muy baja

Nota. Elaboración propia (Trade Map)

Adicionalmente, se utilizó la plataforma Export Potential Map del International Trade Centre (ITC), herramienta analítica que permite estimar potencialidades exportadoras mediante un modelo basado en variables de oferta, demanda y facilidad bilateral de comercio. Esta metodología incorpora datos históricos de comercio internacional, proyecciones de PIB y población, elasticidades ingreso y proyecciones arancelarias, con el objetivo de estimar oportunidades comerciales potenciales bajo las condiciones comerciales vigentes.

En ese sentido, la plataforma Export Potential Map estima que determinados productos del sector lácteo ecuatoriano presentan oportunidades potenciales de exportación hacia el mercado estadounidense, particularmente en productos como yogurt y queso fresco. Según dicha herramienta, para el año 2030 el potencial estimado de exportación de productos lácteos ecuatorianos hacia Estados Unidos podría alcanzar aproximadamente USD 107 mil, concentrándose principalmente en yogurt (USD 79 mil) y queso fresco (USD 28 mil).

Gráfico 2. Productos del Ecuador con potencial



Nota. Export Potential Map del International Trade Centre (ITC)

Gráfico 3.



Nota. Export Potential Map del International Trade Centre (ITC)

Por otro lado, los datos del Export Potential Map del ITC muestran que Estados Unidos presenta potencial exportador hacia Ecuador en al menos 14 subproductos lácteos, incluyendo ingredientes de mayor transformación industrial como lactosa, lactosuero, proteínas lácteas y quesos especializados. Según dicha herramienta, para el año 2030 el potencial estimado de exportación de productos lácteos estadounidenses hacia Ecuador podría alcanzar aproximadamente USD 4.8 millones.

Gráfico 4.



Nota. Export Potential Map del International Trade Centre (ITC)

Gráfico 5.



Nota. Export Potential Map del International Trade Centre (ITC)

En ese sentido, los datos del ITC reflejan potencialidades bajo las condiciones comerciales actuales. Es decir, en la eventual entrada en vigencia del Acuerdo Comercial Recíproco (ART), este escenario podría modificar las dinámicas de potencialidades comerciales estimadas por el ITC, especialmente en productos que actualmente mantienen niveles arancelarios relativamente altos aplicado por Ecuador a Estados Unidos, tales como:

Tabla 4. Productos que con arancelarios altos

N°	Código arancelario	Producto	Arancel promedio aplicado por Ecuador a Estados Unidos (%)
1	040210	Leche en polvo baja en grasa	25%
2	040690	Queso n.e.p. (los demás quesos)	25%
3	040620	Quesos rallados o en polvo	20%
4	040630	Queso fundido	25%
5	040510	Mantequilla	30%
6	040299	Leche y crema concentrada con edulcorante	42%

Nota. Elaboración propia a partir de Export Potential Map del International Trade Centre (ITC).

En este contexto, los datos del ITC también evidencian importantes diferencias estructurales y competitivas entre ambos sectores de cada país, especialmente en productos industrializados y de mayor valor agregado, donde Estados Unidos presenta mayor diversificación y ventajas de producción a escala. Este escenario podría profundizar tanto las oportunidades comerciales como los desafíos competitivos para la industria láctea ecuatoriana.

Por otro lado, conforme el comparativo realizado en la tabla 1 en esta sección se exponen los resultados del análisis comparativo entre el principio de Nación Más Favorecida (NMF), en el marco de la Organización Mundial del Comercio, y el Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) suscrito entre Ecuador y Estados Unidos. Los hallazgos evidencian que la NMF se caracteriza por ofrecer un entorno de estabilidad y previsibilidad, al sustentarse en normas de aplicación permanente y de alcance multilateral. No obstante, se observa que este esquema no genera ventajas competitivas adicionales,

ya que los productos ecuatorianos acceden al mercado bajo condiciones arancelarias estándar, similares a las de otros países sin acuerdos preferenciales, lo cual limita su posicionamiento en contextos de alta competencia internacional.

En contraste, los resultados muestran que el Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) introduce condiciones preferenciales que permiten la reducción o eliminación de aranceles para determinados productos, lo que se traduce en una mejora en la competitividad exportadora en el corto plazo. Sin embargo, también se identifican limitaciones relevantes asociadas a su carácter bilateral y temporal, dado que su vigencia depende de condiciones específicas que pueden variar. Diversos análisis técnicos sugieren que una de las principales diferencias del acuerdo está en que las concesiones que realizaría Ecuador presentan un carácter permanente, mientras que varias de las medidas de alivio otorgadas por Estados Unidos mantienen un alcance temporal y condicionado. Asimismo, su cobertura parcial restringe su impacto a ciertos sectores, sin generar transformaciones estructurales en el comercio exterior. En conjunto, los resultados permiten evidenciar que, mientras la NMF aporta estabilidad sin diferenciación competitiva, el ART ofrece beneficios inmediatos para determinados productos exportables, aunque con un nivel de incertidumbre que condiciona su sostenibilidad en el tiempo.

Los resultados de este estudio deben entenderse como preliminares y ligados al contexto actual, ya que el Acuerdo de Comercio Recíproco todavía está en una fase previa a la entrada en vigencia. Por lo tanto, sus efectos de fondo aún no se pueden medir con claridad ni de forma definitiva.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten responder a la pregunta de investigación sobre si la liberalización comercial derivada del Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) entre Ecuador y Estados Unidos resulta más beneficiosa que la condición de Nación más Favorecida (NMF) para el sector lácteo. En este sentido, se evidencia que, aunque el Acuerdo de Comercio Recíproco introduce ventajas en términos de reducción arancelaria y acceso a productos a menor costo, dichos beneficios no necesariamente garantizan una mejora integral para el sector lácteo ecuatoriano. Por el contrario, los hallazgos sugieren que la Nación más Favorecida, al mantener un esquema de protección arancelaria, ha contribuido a mantener condiciones de estabilidad de la producción nacional, especialmente considerando la estructura del sector, caracterizada por la presencia de pequeños y medianos productores. En consecuencia, los resultados no respaldan completamente la hipótesis de que la liberalización comercial bajo el Acuerdo de Comercio Recíproco sea más beneficiosa, al menos desde la perspectiva de sostenibilidad productiva.

De este modo, es importante resaltar que la apertura comercial genera beneficios para el consumidor, pero puede afectar negativamente a productores locales cuando existen asimetrías productivas, como subsidios o economías de escala en países desarrollados. En el caso ecuatoriano, el carácter parcial y temporal del Acuerdo de Comercio Recíproco limita la implementación de estrategias de ajuste estructural, lo que incrementa la vulnerabilidad del sector lácteo frente a la competencia externa.

En este contexto, distintos estudios sobre liberalización comercial a través de un Acuerdo Comercial sugieren que los efectos de la apertura arancelaria y sanitaria sobre sectores sensibles dependen en gran medida de la existencia de políticas públicas orientadas a la transición productiva, innovación, financiamiento y fortalecimiento de capacidades. Desde este punto de vista, los resultados de la apertura comercial pueden variar significativamente según el nivel de preparación institucional y sectorial de cada país.

De igual forma, el acuerdo podría impulsar mejoras en el sector lácteo ecuatoriano, como la modernización de los procesos, el aumento de los estándares de calidad y una mayor diversificación de productos para exportación. Sin embargo, estos posibles avances dependen en gran medida de que el Estado acompañe el proceso con políticas claras de apoyo, como asistencia técnica, acceso a financiamiento y medidas que ayuden especialmente a los pequeños y medianos productores a adaptarse.

En ese sentido, los resultados sugieren que los efectos del acuerdo no serían iguales para todos los segmentos del sector lácteo ecuatoriano, pudiendo generar oportunidades comerciales para

determinados productos y desafíos competitivos para segmentos con menores capacidades de adaptación.

En cuanto a las implicaciones del estudio, los resultados sugieren que la liberalización comercial en sectores sensibles debe ser evaluada con un enfoque integral que considere no sólo los beneficios en precios y acceso a productos, sino también los efectos sobre la producción nacional, el empleo rural y la sostenibilidad del sector. Es importante destacar que en territorios rurales donde la producción láctea constituye una actividad de subsistencia y cohesión social de familias y comunidades, los efectos de una liberalización acelerada van más allá de lo económico y pueden sentirse en el empleo, en la continuidad de esta actividad productiva en las nuevas generaciones y en la permanencia de las economías familiares. Desde una perspectiva práctica, esto implica la necesidad de políticas complementarias que fortalezcan la competitividad del sector lácteo ecuatoriano, tales como incentivos a la tecnificación, mejora de cadenas productivas y mecanismos de protección temporal.

No obstante, el estudio presenta limitaciones que deben ser consideradas. En particular, el análisis se basa en un enfoque cualitativo y comparativo, sin incorporar evidencia cuantitativa que permita medir el impacto real del Acuerdo de Comercio Recíproco en variables específicas del sector lácteo al estar en etapa inicial. Asimismo, al tratarse de un acuerdo que aún no ha entrado en vigencia, existe una limitada disponibilidad de datos sobre sus efectos en el mediano plazo.

En función de estas limitaciones, se recomienda que futuras investigaciones profundicen en el análisis cuantitativo del impacto de la liberalización comercial en el sector lácteo ecuatoriano, así como en la evaluación de políticas de mitigación aplicadas en otros países. También sería pertinente analizar la evolución del consumo, los precios y la producción nacional en un horizonte temporal más amplio.

Finalmente, entre las fortalezas del estudio se destaca el análisis comparativo aplicado a un sector específico, lo que permite una comprensión más detallada de los efectos diferenciados. En términos de relevancia, los hallazgos contribuyen al debate sobre la pertinencia de la liberalización comercial en economías con estructuras productivas sensibles. No obstante, es importante evitar generalizaciones, reconociendo que los resultados son contextuales y dependen de las condiciones propias del sector lácteo en Ecuador.

CONCLUSIONES

El análisis del presente artículo muestra que el Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) entre Ecuador y Estados Unidos abre algunas oportunidades para ciertos productos del sector lácteo ecuatoriano, sobre todo por la reducción arancelaria y por un acceso más directo al mercado estadounidense. Sin embargo, es temprano para tener certeza si estos beneficios se van a mantener en el tiempo, ya que eso dependerá en gran parte de cómo evolucione la capacidad del sector productivo del país para mejorar su competitividad y acompañar a los productores en un escenario de mayor apertura comercial.

Por otro lado, el acuerdo puede impulsar algunos procesos de modernización y ampliar ciertas oportunidades de comercialización. No obstante, los pequeños y medianos productores no parten de las mismas condiciones, ya que muchos de ellos enfrentan limitaciones importantes como baja productividad, dificultades de financiamiento y escasa tecnificación. En ese sentido, el análisis de este acuerdo comercial no debería encasillarse sólo en el acceso a mercados, sino también en sus implicaciones en las zonas rurales y en la estabilidad de muchas familias que dependen de esta actividad.

De manera general, los planteamientos y análisis estudiados sugieren que el esquema de Nación Más Favorecida todavía ofrece mayor estabilidad para el sector lácteo. En cambio, el Acuerdo de Comercio Recíproco aparece más como una alternativa parcial, cuyos efectos no sólo dependerán de las condiciones comerciales establecidas, sino también de las políticas públicas que lo acompañen y de la capacidad del país para fortalecer la producción nacional y las cadenas de valor.

Finalmente, este artículo se realiza en una etapa temprana cuando el acuerdo aún no ha entrado en vigencia, por lo que aún hay poca evidencia para evaluar sus consecuencias en el mediano y largo plazo. En ese sentido, se sugiere que las futuras investigaciones se enfoquen más en datos concretos y midan la evolución de variables como: producción, precios, empleo rural y competitividad del sector lácteo ecuatoriano bajo este escenario de mayor apertura comercial.

Resumen de los principales hallazgos.

Los resultados obtenidos muestran que los posibles beneficios del Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) entre Ecuador y Estados Unidos para el sector lácteo ecuatoriano deben interpretarse con cautela. Si bien el acuerdo crea oportunidades vinculadas con preferencias comerciales y mayores posibilidades de inserción en el mercado estadounidense, el análisis evidencia que el sector nacional aún presenta limitaciones importantes en competitividad, diversificación exportadora y capacidad de respuesta frente a mercados de alta exigencia. Las diferencias estructurales entre ambas industrias, particularmente en productividad, nivel tecnológico y escala de producción, podrían generar mayores desafíos para los productores locales, especialmente para los pequeños y medianos actores de la cadena láctea. Bajo este escenario, la condición de Nación Más Favorecida aparece como un esquema que mantiene mayores niveles de certidumbre para el sector, mientras que el ART plantea beneficios potenciales sujetos a factores institucionales, productivos y regulatorios. Estos hallazgos aportan al debate sobre los efectos de la apertura comercial en economías en desarrollo, resaltando la importancia de analizar los acuerdos internacionales desde una perspectiva que integre competitividad, sostenibilidad productiva y realidad sectorial.

Cumplimiento de los objetivos de la investigación

El estudio permitió alcanzar el objetivo propuesto de examinar los alcances e implicaciones del Acuerdo de Comercio Recíproco (ART) entre Ecuador y Estados Unidos, con especial atención a sus posibles repercusiones sobre el sector lácteo ecuatoriano desde dimensiones relacionadas con la competitividad, el acceso a mercados y las diferencias regulatorias. A partir del análisis realizado, se identificó que la liberalización comercial asociada al ART no evidencia, de forma categórica, mayores ventajas frente al esquema de Nación Más Favorecida (NMF) para el sector estudiado. Si bien el acuerdo incorpora mecanismos orientados a facilitar el intercambio comercial y generar oportunidades de acceso preferencial, estos beneficios resultan insuficientes para neutralizar las debilidades estructurales que caracterizan a la producción láctea nacional, particularmente en segmentos conformados por pequeños y medianos productores. En consecuencia, los hallazgos obtenidos no permiten confirmar plenamente que la apertura comercial represente una alternativa superior para el desarrollo del sector, especialmente cuando se analizan variables vinculadas con la sostenibilidad productiva, la capacidad competitiva y la resiliencia del sistema agroproductivo nacional.

Implicaciones del estudio

Las implicaciones de este estudio adquieren relevancia para el ámbito académico de comercio exterior y negocios internacionales. Desde una perspectiva teórica, los hallazgos fortalecen la discusión sobre los efectos heterogéneos de la liberalización comercial en economías en desarrollo y en sectores productivos sensibles, evidenciando que el análisis de los acuerdos comerciales requiere incorporar factores estructurales, sociales y productivos propios de cada contexto nacional. En el plano práctico, los resultados ponen de manifiesto que los procesos de apertura comercial difícilmente generan beneficios sostenibles si no están acompañados por estrategias integrales de fortalecimiento sectorial, orientadas a mejorar la productividad, promover la innovación, ampliar el acceso a financiamiento, fortalecer la asistencia técnica y acelerar la tecnificación del sector lácteo. Esta necesidad cobra especial importancia en territorios rurales, donde la actividad lechera trasciende su función económica y constituye un componente fundamental del empleo, la estabilidad de los hogares y la dinámica social de numerosas comunidades. En este sentido, la investigación ofrece insumos analíticos que pueden contribuir al diseño de políticas comerciales y estrategias de desarrollo productivo enfocadas en disminuir brechas competitivas y fortalecer la sostenibilidad del sector lácteo ecuatoriano.

Limitaciones y áreas de mejora

Los resultados deben interpretarse dentro de las limitaciones propias de la investigación. En primer lugar, el estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, descriptivo y comparativo, sustentado principalmente en fuentes secundarias, sin incorporar mediciones cuantitativas que permitan estimar con precisión el impacto económico real del acuerdo sobre variables sectoriales específicas al no encontrarse aún vigente.

Adicionalmente, el análisis se realiza en un contexto previo a la entrada en vigencia del Acuerdo de Comercio Recíproco, situación que limita la disponibilidad de evidencia empírica sobre sus efectos en el mediano y largo plazo. Por ello, los hallazgos deben entenderse como aproximaciones preliminares sujetas a modificaciones conforme evolucionen las condiciones regulatorias, comerciales y productivas.

Recomendaciones para investigaciones futuras. - Como proyección de continuidad investigativa, resulta pertinente que futuros estudios incorporen metodologías cuantitativas que permitan medir con mayor precisión los efectos de la liberalización comercial sobre variables estratégicas del sector lácteo ecuatoriano, tales como producción, rentabilidad, productividad, empleo rural, precios internos y competitividad internacional. Asimismo, será relevante desarrollar investigaciones que evalúen el comportamiento real del sector una vez que el Acuerdo de Comercio Recíproco entre en vigencia, permitiendo contrastar las proyecciones teóricas con evidencia empírica en el corto, mediano y largo plazo. Los hallazgos obtenidos también abren nuevas interrogantes que merecen mayor exploración, entre ellas si los pequeños y medianos productores poseen capacidad efectiva de adaptación frente a escenarios de mayor apertura comercial o si las políticas públicas pueden modificar significativamente los niveles de vulnerabilidad competitiva del sector.

REFERENCIAS

Ocampo, J. A., & Ros, J. (2012). Comercio internacional y desarrollo en economías emergentes. En R. Ffrench-Davis (Ed.), Políticas económicas para el desarrollo inclusivo (pp. 145–176). CEPAL.

CEPAL. (2023). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2023. Comisión

Económica para América Latina y el Caribe. <https://doi.org/10.18356/9789210022329>

International Trade Centre. (2024). Export Potential Map: Ecuador–United States dairy trade analysis (Reporte técnico). International Trade Centre. <https://exportpotential.intracen.org>

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2026). Boletín situacional de la leche: Estado de la producción lechera en Ecuador (Informe sectorial).

Cisneros-trujillo, C. r.-M. (16 de Mayo de 2023). Concepto y tipología de la cláusula de nación más favorecida en los convenios para evitar la doble imposición. Artículo científico. Madrid, España: Universidad Carlos III de Madrid.

Comerciales, D. d. (2024). Sector Lácteo. Guayaquil: Ministerio de Producción Comercio e Inversiones.

Prensaec. (13 de Noviembre de 2025). Recuperado el 2026, de <https://prensa.ec/economia/ecuador-y-ee-uu-establecen-nuevo-marco-comercial-conbeneficios-reciprosos/>

Representative, O. o. (noviembre de 2025). <https://ustr.gov/about/policy-offices/pressoffice/fact-sheets/2025/november/fact-sheet-united-states-and-ecuador-agree-frameworkagreement-reciprocal-trade>. Recuperado el 2026, de [5/november/fact-sheet-united-statesand-ecuador-agree-framework-agreement-reciprocal-trade](https://ustr.gov/about/policy-offices/pressoffice/fact-sheets/2025/november/fact-sheet-united-statesand-ecuador-agree-framework-agreement-reciprocal-trade)